

## Una etapa de la inmigración vasca al Uruguay\*

(One stage of Basque immigration to Uruguay)

Amézaga, Vicente de

[BIBLID \[1136-653x \(1998\) 11:7-24\]](#)

---

*Vicente de Amézaga reproduce un documento publicado en el periódico El Nacional de Montevideo en 1836: se trata de una carta dirigida al prefecto del departamento de Bajos Pirineos por Alfredo G. Bellemare, representante de la firma inglesa Lafone & Wilson solicitando mano de obra para sus estancias agrícolas en los alrededores de Montevideo. La carta contiene informaciones interesantes y curiosas acerca de este periodo de la emigración vasca al Uruguay.*

*Vicente de Amézagak Montevideoko El Nacional egunkarian 1836an argitaraturiko dokumentu bat ematen du: Lafone & Wilson ingeles enpresako ordezkari Alfredo G. Bellemare-k Pirinio Apalak departamenduko prefetari bidaliriko gutun bat da Montevideo inguruko nekazaritza estantziatarako langileak eskatuz. Gutunak informazio interesgarri eta bitxiak dakartza Uruguaiako euskal emigratioaren aldi horri buruz.*

*Vicente de Amézaga reproduit un document paru dans le journal El Nacional de Montevideo en 1836: il s'agit d'une lettre adressée au Préfet du département des Basses-Pyrénées par Alfredo G. Bellemare, représentant de la maison anglaise Lafone & Wilson qui voulait peupler ses établissements agricoles, aux environs de Montevideo. Cette lettre contient des renseignements curieux et intéressants concernant cette période de l'émigration basque en Uruguay.*

---

\* Archives Manuel de Ynchausti. Ustaritz.

Poca ponderación necesita la colaboración principal que a la estirpe vasca cupo en la formación y desarrollo de la Nación Oriental.

Desde la fundación de Montevideo por Bruno Mauricio de Zabala en cuyo primer Cabildo destacan ya en primer plano las figuras de Alzaibar y Achúcarro, pasando por su intervención en la defensa contra las invasiones inglesas, guerras de la Independencia y contra el Brasil y cruzada de los Treinta y Tres, hasta el Congreso de Florida (1825) en que se perfila la primera Constitución de la República libre en la que descuellan las personalidades de Berro y Echeverriarza, entre otros; en la fundación de las ciudades como en las actividades guerreras y políticas; en la industria y en el comercio, en la vida religiosa y en el campo luminoso de la cultura de la que es padre y maestro en esta República el gran Dámaso de Larrañaga, la contribución vasca aparece constante y en primer plano a lo largo de la historia uruguaya.

La inmigración vasca en estas orillas del Plata que una autorizada pluma uruguaya calificó como "de primera calidad", ha tenido diversas etapas: posteriormente a las épocas de la fundación y el coloniaje, ya en el siglo XIX, las guerras carlistas que ensangrentaron los campos de Euzkadi arrojaron a estas playas a buen número de refugiados que se vincularon para siempre a la tierra uruguaya interviniendo bien en sus luchas guerreras en las que dejaron los nombres gloriosos de Baztarrica, Amilibia, etc. etc., bien en las pacíficas labores de la campaña en la que destacan como roturadores del suelo y criadores de ganados creando una riqueza fundamental para la República.

Otras causas hubo de inmigración aparte de las de carácter político que tan poderosamente gravitaron sobre la vieja Euskal Erria: tales el horror al servicio militar, el régimen sucesorio vasco, la inquietud atávica y, a veces, también los afanes de ciertos agentes demasiado interesados quizá en la traída de nuevos colonos al país.

A este tipo pertenece el movimiento de 1832 debido a la casa inglesa Lafone y Wilson que quería poblar sus establecimientos agrícolas de los alrededores de Montevideo.

En los generosos archivos de nuestro estimado amigo y colaborador del Departamento de Estudios Vascos de la Universidad, don Ricardo Grille Eleizalde, hemos dado con unos documentos publicados en el periodico *El Nacional* de Montevideo en 22, 23 y 24 de febrero de 1836 (números 263, 264 y 265, año 11) que son la historia de ese movimiento a través, sobre todo, del informe que don Alfredo G. Bellemare representante de la dicha casa Lafone dirige al Prefecto de los Bajos Pirineos.

Nos ha parecido muy interesante el conocimiento de estos documentos que iluminan ese momento de la inmigración vasca en el tiempo en que el Uruguay apenas comenzaba a dar sus primeros pasos como Estado soberano. Creemos que en esas páginas hay datos muy curiosos e interesantes de una etapa quizá no muy conocida de nuestra inmigración a estas tierras. Hemos creído, por todo ello, que el envío de estas páginas llenas del sabor de su época, no carecería de interés para los estudiosos de ese gran VII Congreso de Estudios Vascos al que saludamos con todo fervor y en el que hacemos presente a nuestro espíritu con lo mejor de sus deseos y esperanzas.

«El Exmo. Señor primer secretario de Estado, en despacho de 26 del mes próximo pasado, de Real Orden se digna decirme lo siguiente:

"Don Alfredo de Bellemare, representante de la casa inglesa en Montevideo, Samuel F. (ischer) Lafone, ha recurrido a S.M. la augusta Reina Gobernadora, solicitando su Real permiso y autorización para transportar a la orilla izquierda del Río de la Plata, los individuos que voluntariamente se prestaren a ello, de las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, conforme a las condiciones que estipulasen con dicho Bellemare, el cual pide también a S.M. que se prevenga al cónsul de España en Bayona, expida los pasaportes correspondientes, cuando le fueren reclamados para los individuos que se hallasen en el caso de ser transportados a dicho destino. S.M. quien ha dado cuenta de esta solicitud, teniendo presente su objeto y las consideraciones hechas por los que de su Real Orden han sido consultados en este negocio, se ha dignado acceder a la solicitud del citado Bellemare; pero al mismo tiempo con la laudable mira de evitar toda resulta perjudicial, ha resuelto que se hagan a V.S. las prevenciones que a continuación se insertan; de las cuales se hará V.S. el uso prudente y circunspecto que corresponde para que sin inconveniente se concilie la gracia de S.M. con las justas precauciones que conviene tomar para que no redunde en mal lo que se hace con el fin que produzca un bien. En consecuencia S.M. tiene a bien ordenarme entre otras cosas que V. por sí y como representante de la casa S.F. Lafone de Montevideo, de una caución en forma, garantida por dos firmas respetables del comercio de este reino o de el de Inglaterra, obligándose a responder y subsanar los daños y perjuicios que pudieran resultar del abuso de confianza de los individuos que con pasaporte míos deben embarcarse para Montevideo, así como de los que bajo esta salvaguardia se empleasen en daño de España y de la Casa de su legítima Reina. Dicha caución debe también comprender la responsabilidad de Vmd. cuando por falta de diligencia, precaución y conocimiento, fuese causa de los daños que aquéllos pudieran producir. S.M. quiere igualmente se estienda de un modo preciso y obligatorio, conforme a las leyes de este país y con cuantos requisitos conceptúe yo necesarios, a el fin que la augusta persona se ha propuesto, dicho documento quedará en mi poder para los efectos convenientes.

"Por la mencionada concesión, S.M. sólo me autoriza a que sea extensiva a los individuos que han de transportarse al Río de la Plata. Todos los pasaportes que para el dicho objeto haya yo de espedir, se los entregaré a Vmd. según soberano mandato, dándome recibos circunstanciados /n. de ello.

"Como precisa circunstancia Vmd. depositará en mí, una relación firmada de su puño en que conste el día que se embarcan los individuos de que se trata, su número y nombres, los del buque y capitán y puerto en que lo hicieren; lo que me apresuro a comunicar a Vmd. con la mayor satisfacción, previniéndole que para que la gracia concedida por S.M. produzca los saludables efectos que se ha propuesto en su alta consideración, se hace indispensable el arreglo de los preliminares que quedan anunciados a cuyo objeto convojo a Vmd. para una conferencia a los dos de la tarde del día de hoy contando con que en ella o en otras sucesivas quedará arreglado y convenido lo conducente al mejor servicio de mi augusta soberana y a que no sea ilusoria la gracia que se ha dignado S.M. concederle. Acepte Vmd., las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración.

"Dios guarde a Vmd. Muchos años.

"Bayona, 5 de Diciembre de 1835.

"Firmado: D. Juan de Prat.

"Señor don Alfredo Gustavo Bellemare, representante de la casa inglesa, Samuel F. Lafone, de Montevideo.»

## INFORME

“Que don Alfredo G. Bellemare, comisionado para el envío de colonos Bascos y Bearnese a Montevideo, dirige a S.S. el señor Prefecto de los Pirineos bajos, sobre las expediciones que se están haciendo de dichos colonos en Bayona para Montevideo.

Señor Prefecto:

“En nuestra entrevista de ayer, V.S. se ha dignado participarme oficialmente que se había llegado a dudar de que fuesen reales las ventajas que Montevideo parece ofrecer a aquellos de los administrados de V.S. que envió a dicho destino; el celo muy paternal que V.S. ha manifestado sobre el particular me impone el deber de elevar a su conocimiento todo cuanto concierne a la comisión que me ha sido confiada; me asiste la confianza de que esta exposición, que no abraza sino hechos conocidos, satisfará a V.S. sobre el carácter y el objeto de mis operaciones.

“Luego después que la provincia de Montevideo fué elevada a la categoría de Estado Independiente, su gobierno ha conocido la necesidad de aumentar su población. Con efecto, le ha alarmado la situación precaria y peligrosa en aquel país se halla colocado por la necesidad a que está sujetado de comprar a los extranjeros las cosas más indispensables a la vida a pesar de ser su suelo susceptible de toda especie de cultivo y tan feraz, que sus productos pueden llenar con exceso las exigencias del consumo interior; se ha cerciorado también de que los habitantes del Uruguay, estando tan acostumbrados a una vida casi pastoral, tienen, naturalmente, poca afición a toda especie de trabajo manual o de industria, y que en esto jira una de las principales causas del abandono en que dejan sin beneficio los tesoros de que su tierra aun virgen, está preñada.

“Después de haberse penetrado de que no se podría remediar el mal indicado, sino con un cambio progresivo de las costumbres de los indígenas, se ha estudiado el modo más adecuado para verificarlo.

“El Gobierno del Uruguay, no ha divisado un mejor modo de resolver esta cuestión tan grave, que el de fomentar la emigración de una población sana y laboriosa, cuyas costumbres tengan bastante analogía con las costumbres de los habitantes del Uruguay, para que se pueda, aunque sea algo diferente su modo de vivir y trabajar, hacerse una fusión saludable de unas en otras. Se alcanzará el fin indicado, siguiendo esta vía y dejando al tiempo que traiga progresivamente este cambio. Esta especulación es del todo moral y hace honor a los políticos que la han ideado. Es desde luego fácil explicarse de un modo cierto y satisfactorio los motivos que han determinado al Gobierno del Uruguay a adoptar para el fomento de la emigración las medidas sabias y generosas de que he publicado una recopilación en el bosquejo adjunto y al que me refiero.

“La contrata pública celebrada entre el gobierno y la Casa inglesa a que represento, y con la que tengo el encargo de cumplir, ha sido hecha con el espíritu y con las vistas que yo he espuesto. El motivo que reconoce su celebración, se liga pues, a consideraciones de prosperidad nacional que son indispensables de cuanto interesa la existencia física del Estado del Uruguay, y garantiza, que esta operación descansa sobre bases tan sólidas como profundas.

“La geografía y la estadística del Estado del Uruguay, confirman plenamente cuanto precede, y el raciocinio menos especioso, conduce naturalmente a reconocer que la realiza-

ción del proyecto de colonización de que se trata, es tan indispensable al progreso de aquel país, que todas las clases de la sociedad allá tienen interés a que tenga feliz éxito, pues que debe ser una fuente de prosperidades para ellas. Las expediciones de colonos para Montevideo, ya que participan de este proyecto, lo hacen también de la consideración con que se le mira y ofrecen así a los que se embarcan en ellas todas las garantías morales que pueden desear.

“Los Bascos y los Bearnese que están establecidos en las riveras del Río de la Plata pasan ya de dos mil, y se dividen así como los que están emigrando para allá en busca de mejor fortuna, en dos clases igualmente útiles; a saber: los labradores y los artesanos. Aunque sea difícil determinar el número proporcional de la una a la otra, puede estarse cierto de que en las últimas emigraciones han ido más artesanos que labradores.

“Con efecto, el agricultor, el labrador no se apartan tan fácilmente de los campos que han surcado, como los artesanos lo hacen de sus talleres. La primera de estas clases, no se impresiona tan fácilmente como la segunda, es sedentaria por la naturaleza de sus ocupaciones, y sus ideas exceden raras veces en su vuelo, los límites del horizonte a que está ceñida; pero el artesano, acostumbrado como lo está, a ir a ejercer su industria en varios países, adquiere al recorrerlos más ideas jenerales. Me he convencido de la exactitud de estas observaciones en el curso de las dos expediciones que acabo de despachar.

“Los artesanos se han presentado en la proporción de 6.40 en 10. Esto explica fácilmente la penuria de los colonos labradores que aflige aquellos nuevos Estados, pues es sólo desde poco tiempo a esta parte que el número de estos colonos ha tomado incremento.

“Me apresuro, señor Prefecto, a entrar a considerar si el número de colonos agricultores e industriales guarda proporción con los recursos que el Estado del Uruguay les ofrece para que puedan realizar allí las esperanzas que llevan consigo de mejorar su suerte; es una cuestión de una importancia vital en el asunto que nos ocupa.

“Es de suma delicadeza para mí el desempeño de esta tarea en razón de la situación muy especial en que me hallo colocado aquí, pero confío en que lo llenaré satisfactoriamente siguiendo los dictados de mi conciencia.

“Principiaré reproduciendo mis observaciones sobre la situación física y moral del país, pues todas tienen una tendencia decidida hacia el punto primordial del asunto y presentan al Estado Oriental del Uruguay bajo el aspecto que le conviene. Podremos desde luego descubrir fácilmente todo cuanto atrae al agricultor y al industrial hacia aquella tierra cuya feracidad es proverbial en ambas Américas.

“No está por ahora cubierta sino con pastoreos y ganados innumerables cuyo cuidado absórvese toda la atención de los campesinos y les dejaría apenas el tiempo suficiente para desarrollar lo poco que han creado en agricultura y en industria, aun cuando tuviesen una voluntad muy enérgica de hacerlo; sería difícil que esta voluntad se manifestase en un pueblo casi pastoral y que hace demasiado caso de la independencia de que goza en su modo de vivir para sujetarse voluntariamente a un trabajo más arduo que el a que acostumbra entregarse, el deseo y aun la necesidad de proporcionarse más comodidades no le impelerían a hacerlo. Este principio se halla ejemplificado en una circunstancia que es peculiar al país que nos ocupa y consiste en la facilidad prodigiosa con que sus habitantes sacan del beneficio de sus gana-

dos los medios de comprar no sólo cuanto es necesario a la vida sino también cuanto el lujo más costoso puede inventar.

“En el bosquejo que he publicado, he probado que el dinero empleado en estancias dá, sin mayor trabajo, un 26 por ciento al año, pues la naturaleza lo hace todo.

“Es evidente pues que con semejantes recursos es más ventajoso para los hijos del país crearse con su industria especial los medios de adquirir lo que necesitan, que de emprender para lograrlo un trabajo que les sea más penoso o extraño. Con la luz que arroja lo que precede, podemos ya entrar a reconocer el país en que los Bascos y los Bearnese están llamados a hacer un papel tan importante. Todo allí se ofrece a nuestra vista bajo los colores más ventajosos para ellos.

“Los agricultores harán con las nuevas teorías y la experiencia que llevan allá, que la tierra cumpla con lo que promete, y lograrán así librar gradualmente el país del tributo que está obligado a pagar hoy a Chile, a la América del Norte, y aun a la Europa, comprándoles, y a precios subidos, los cereales y otros productos de la tierra necesarios a su consumo. Vendrán a ser así y en el mismo país, los proveedores, no sólo de aquel Estado pero también de los estados vecinos.

“En medio de la abundancia que resultará de los esfuerzos de las dos clases principales de la nación, a saber: los agricultores y los estancieros, ¿no hallarán los artesanos un fomento grande y una recompensa satisfactoria de sus tareas? ¿No se acrecentarán las necesidades con la marcha de la civilización y con el aumento de la riqueza y de la población? ¿A quién pues, es dado prever a donde irá a parar en su vuelo un país tan lleno de porvenir como lo es aquél en que fija e inmóvil? Todo en aquél principio parece obrar y desarrollarse con una calma que hace temer la estagnación y aun muchas veces la retrogradación; pero fiémonos en la ley de progreso de la humanidad; la historia hace fé de su fuerza, y no es de creer que la joven América se exceptúe de su influjo benéfico.

“Es claro, pues, que las tres clases de que hemos hablado, a saber: los agricultores, los estancieros y los industriales, lejos de hallarse en competencia, contribuyen más bien cada una, con el trabajo que le es propio a la felicidad y a los progresos del país que enriquecen.

“La prosperidad de cada una de ellas es esencial a la de las otras dos, y están íntimamente ligadas entre sí por la fuerza de las cosas.

“Después de haberlo expuesto, Sr. Prefecto, las consideraciones generales sobre el Estado del Uruguay las más propias para hacerlo conocer a V.S. y para inspirarle alguna confianza en su porvenir, me contraeré a lo que concierne más inmediatamente la operación de que estoy encargado.

“El número y la composición de mis expediciones, las garantías que estas ofrecen a los que hacen parte de ellas, el arancel de los sueldos y la probabilidad de que estos se mantengan elevados, y el interés del hermoso país del que los emigrantes se alejan, estos son, Sr. Prefecto, los puntos sobre los que V.S. exige y con sobrada razón, le satisfaga.

“He hecho ya dos expediciones; V.S. hallará el detalle de las personas que las componen en la nota N.º I. Su número total es de 371. Muchos de estos pasajeros se me han apercibido a consecuencia de haber yo avisado que yo era especialmente comisionado al efecto de proporcionarles los medios de pasar a Montevideo; pero la mayor parte de ellos se había resuelto ya a ir allá, habiendo sido convidados a

hacerlo por los amigos o los parientes que tienen establecidos en dicho país. Su empeño de emprender el viaje era tan grande, que lo hubiesen verificado por cualquiera vía que se les hubiese ofrecido otra que la mía, si esta no les había sido más conveniente que la que se ha seguido hasta ahora. Han afianzado su intención de hacerlo, depositando en mí, a cuenta de su pasaje, cantidades más o menos crecidas; el número de los primeros es de 135 y el de los segundos 236, en el conjunto de mis expediciones que han ahorrado así a estos pasajeros embarcándolos en Bayona los crecidos gastos que les habría originado el viaje desde aquí a Burdeos, para verificarlo en aquel puerto.

“Estos emigrantes se han comprometido a desquitar los adelantos que les hago con el importe de los sueldos que les devengase según convenio, sino es que prefieran reembolsarlos en dinero efectivo a su llegada a Montevideo sea con el pago de una cantidad equivalente haciendo el mismo efecto un convenio mutuamente satisfactorio. Esta facultad les es concedida en una cláusula expresa de la contrata que celebre con ellos a nombre de la casa a la que represento en virtud de los poderes que revisto.

“Las garantías así ofrecidas a los pasajeros me parecen ser satisfactorias. El gobierno el Uruguay se ha comprometido solemnemente a proteger y a socorrerlos no sólo en su contrata pública con la casa, pero también en su decreto auténtico de 26 de Agosto de 1834 (a foja 52 del bosquejo adjunto) por el que se destinan cantidades para subvenir a sus necesidades. Este decreto ha sido comunicado oficialmente al Sr. Cónsul de Francia y a todos los agentes residentes en Montevideo.

“Esta medida no es aislada pues que es contemporánea con la compra de terrenos por una cantidad de cien mil pesos fuertes con el objeto de repartir o arrendarlos entre los colonos; todo esto sincera la intención que anima el gobierno de realizar su proyecto de colonización. No sería lícito ni justo dudar de la religiosidad con que aquel gobierno cumplirá con los compromisos que han contraído de suyo propio a la faz de las naciones más civilizadas y más poderosas. La tranquilidad de que goza aquel país, la anonadación de todo elemento de discordia por la paz que han hecho recientemente las ideas y las opiniones divergentes, al fin de marchar de común acuerdo hacia la ejecución del bien general, nos responde del orden y de la tranquilidad que rodearán aquellos de los administrados de V.S. que van a establecerse en aquella rivera del Rio de la Plata en donde más de tres mil de sus paisanos prosperan ya bajo la égida de instituciones generalmente respetadas.

“Debemos ahora indagar si es probable que los sueldos se mantengan tan elevados como hasta ahora. Esta cuestión que es una de las más graves de que la economía pública se ocupa, interesa muy inmediatamente la clase más numerosa de los colonos. Creo haber demostrado que no puede existir competencia entre las tres clases que he señalado; la de los industriales tiene pues un campo libre y vasto en que trabajar. ¿Cuanto más ventajoso les es ejercer su industria en un país que posee ya con abundancia los medios de pagar sueldos elevados que de hacerlo en aquellas colonias cuyo suelo exige la aplicación de todas las fuerzas de los que la pisan, para casi alimentarlos!

“En la América del Sud, y sobre todo en las orillas del Rio de la Plata, los sueldos han sido siempre muy elevados; meros oficiales albañiles, cerrajeros, o carpinteros, ganan desde 5 a 8 francos diarios a más de ser alojados y mantenidos lo que para estas clases suelen ser aún más barato

allá que en estos países. Los maestros de las mismas profesiones, ganan desde 20 reales hasta tres pesos fuertes diarios.

«El aumento del número de colonos Bascos y Bearneseos que se establecen en Montevideo, no ha influido hasta ahora en nada en los sueldos; y para mayor abundamiento reseñaré aquí lo que ha dicho poco ha en este país un capitán de altura, basco, y relacionado con una casa respetable de Burdeos. Había venido aquí comisionado por muchos de sus paisanos establecidos en Montevideo, de donde ha salido en el mes de Agosto próximo pasado para entregar a sus familias en este país, auxilios pecuniarios y los medios de ir a reunirse a aquellas. Ha confirmado plenamente lo que yo había anunciado sobre los sueldos, añadiendo que le constaba que un aprendiz solía ganar mientras hacía su aprendizaje, doce pesos fuertes mensuales a más de la mantención, casa y lavado.

«Las noticias que se reciben diariamente en el país vascongado confirman estos datos; sólo ellas, han animado a sus habitantes a que emigren a Montevideo; y es evidente que sin la confianza que inspiran en las promesas que en la prosperidad del país de donde vienen, todo lo favorable que me he creído autorizado a decir de él, no habría producido efecto.

«¿Qué mejor prueba puede suministrar de esta verdad, señor prefecto que transcribiendo a V.S. lo que me dice en una carta mi corresponsal en Ezpeleta (y es hombre que goza de la estimación del país que habita) dice: "Tengo en manos una carta que escribe desde Montevideo un joven, animando a su hermano a que vaya a reunirse a él, quiere pagar su pasaje; esta carta ha hecho desaparecer toda desconfianza"; sin embargo, debemos persuadirnos de que los sueldos bajarán en Montevideo algún día, esto no resultará sino del establecimiento del equilibrio, cuyas leyes la economía política explica tan claramente; pero aquel día aún está distante; y además de todo esto, el Estado Oriental del Uruguay no es el sólo país de la América del Sud que ofrezca ventajas. Verdades que las tiene tan especiales como son ingentes; pero si los sueldos viniesen a bajar allá el

exceso de la población industrial se vertería en uso de su libertad, en los países adyacentes.

«Aunque haya pospuesto en este informe las consideraciones que reclaman los intereses del hermoso país al que tenemos el honor de pertenecer, no dejo de conocer que siempre deben superar a los otros; pero al desinterés, esa virtud que realza el brillo de las demás, es elemental en Francia, y hace que nuestra patria vea con menos sentimiento que algunos de sus hijos se aparten de su seno, con tal que haya una esperanza bien fundada de volver a poseerlos algún día venidero con la recompensa de sus útiles labores.

«El carácter que es particular a los Bascos y el amor que conservan siempre para su suelo natal los volverán a traer siempre, desde lo más lejos a que vayan, a sus montañas y a sus valles, de los que, sólo el espíritu de empresa y de aventura los ha hecho salir.

«Celebraré infinito, señor Prefecto, que este informe alcance el fin que me he propuesto en dirigirle a V.S. espero habré probado que la suerte de mis expediciones para Montevideo no depende de una especulación privada, y que sus intereses se ligan estrechamente con los intereses más positivos y más vitales del país a que van destinados.

«Séame permitido, señor Prefecto, asegurar a V. S. que yo haré en lo poco que me pertenece, cuando gire en mi poder para llegar dignamente la comisión que me ha sido confiada, y que nada omitiré para conciliar todos los intereses que convengan en su ejecución.

«Espero confiadamente que habré resuelto así todas las dudas que podían alarmar a V.S. con respeto al porvenir de la parte emigrante de la población que V.S. gobierna con tanto celo y benevolencia.

«Tengo el honor de elevar a V.S. las protestas de mi mayor respeto, señor Prefecto.

Alfredo Gustavo de Bellemare».